

Información Estratégica de Programas Federales

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Banobras -

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos del ramo general 33 en
materia de Desarrollo Social

Contenido

- 1** Programa de Reestructuración y Refinanciamiento de Deuda Municipal, 2015
- 2** Fondo Nacional de Infraestructura
- 3** Créditos a Estados y Municipios
- 4** Banobras - FAIS

1

Programa de Restructuración y Refinanciamiento de Deuda Municipal, 2015

Apoyar a los **municipios** a través de esquemas de Restructuración y Refinanciamiento **para mejorar las condiciones financieras de su deuda**, siempre y cuando ésta haya sido invertida en la ejecución de inversiones públicas productivas contempladas en los sectores de atención de Banobras.

2

Fondo Nacional de Infraestructura

Promueve y fomenta la participación de los sectores privado, público y social en el desarrollo de la infraestructura del país, a través del otorgamiento de apoyos recuperables y no recuperables que mejoren la capacidad de los proyectos para atraer financiamiento.

El Fondo apoya proyectos de los siguientes sectores:

- Carreteras
- Puertos
- Aeropuertos
- Ferrocarriles
- Transporte Urbano
- Medio Ambiente
- Turismo
- Agua
- Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS)

Los gobiernos estatales y **municipales** son sujetos de recibir apoyos del Fondo.

Objetivo
general

3

Créditos a Estados y Municipios

Apoyos financieros destinados a la ejecución de **obra pública, equipamiento, adquisiciones, servicios, obras y/o proyectos de infraestructura** que deriven directa o indirectamente de concesiones, contratos de prestación de servicios o permisos y autorizaciones de las autoridades Federales, del Distrito Federal, estatales y/o municipales y sus respectivas entidades paraestatales y paramunicipales.

Objetivo
general

Banobras otorga financiamientos para la ejecución de obras y proyectos en los siguientes sectores:

Infraestructura hidráulica (Obras de captación, perforación de pozos, equipamiento, conducción, potabilización y distribución de agua potable, colectores, emisores, subcolectores, redes de alcantarillado, drenaje pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales, etcétera);

Manejo y disposición de residuos sólidos (barrido, recolección, equipamiento, adquisición de camiones, barredoras, camiones transfer, contenedores, estaciones de transferencia, plantas de reciclado y separación de basura, rellenos sanitarios, biodigestores, confinamiento, plantas de tratamiento de desechos peligrosos, etcétera);

Ahorro y uso eficiente de energía en edificios públicos, luminarias, equipos ahorradores y bombeo de agua, entre otros.

Urbanización: pavimentación, guarniciones, banquetas, iluminación, etcétera; así como imagen urbana, rehabilitación de sitios y edificios históricos, parques y plazas públicas.

Infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, entre otras.

Tipos de apoyo:

- 1 **Infraestructura hidráulica**
- 2 **Manejo y disposición de residuos sólidos**
- 3 **Ahorro y uso eficiente de energía**
- 4 **Urbanización**
- 5 **Infraestructura carretera**

OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

PLANTA POTABILIZADORA

POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE

RED DE ALCANTARILLADO

COLECTORES PLUVIALES

DRENAJE PLUVIAL

ALUMBRADO PÚBLICO

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

RELLENOS SANITARIOS

REHABILITACIÓN DE CALLES (PAVIMENTACIÓN)

SANITARIOS CON BIODIGESTORES

PARQUES O CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

PLANTA DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAZA O JARDÍN PÚBLICO (INCLUYE KIOSKO Y ALUMBRADO)

3

Banobras - FAIS

Esquema financiero multianual que permite anticipar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), **hasta un 25% por cada año de gestión de los Gobiernos Municipales**, preferentemente, aquellos municipios de las entidades con mayor nivel de marginación y con nulo o limitado acceso al crédito bancario.

Objetivo
general

Los financiamientos que se obtengan con el respaldo de los recursos del FAIS, deberán destinarse para la ejecución de **proyectos en infraestructura básica** con un alto impacto social, señalados en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por ejemplo:

Agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación, entre otros